

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/2104/8/1433/000017/45099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda tipo B, número 2 del inmueble ubicado entre la prolongación de avenida de Guerrita y la calle Vicente Aleixandre, sin número de gobierno, de esta capital. Finca registral número 25.130, inscrita al tomo 1.235, libro 373, folio 117, del Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba. Tipo de subasta: 22.971.600 pesetas.

Córdoba, 16 de octubre de 2000.—La Secretaria.—68.265.

CUENCA

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía 72/1990, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don José Gómez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1616, clave 15, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al demandado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en la calle Fernando Royuela, número 12, de Tragacete, que consta de tres plantas; la planta baja tiene una superficie de 250 metros cuadrados, y las plantas primera y segunda son iguales, y en cada una de ellas se sitúa una vivienda con una superficie aproximada de 160 metros cuadrados. Siendo el tipo de subasta de 18.440.000 pesetas.

Cuenca, 10 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.099.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 269/00, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Antonio Lozano Guzmán, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que al final se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 15 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse

previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

2. Vivienda de la planta primera o planta baja, puerta 1, contada de izquierda a derecha, del portal escalera general que tiene acceso desde la calle Fray Pedro Balaguer, número 79. Ocupa una superficie útil de 62 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano de escalera, cuadro de contadores, y patio de luces y rampa-vial de sótano, y por el fondo, con parcela de don Carlos Pastor Tari. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al libro 847 de Santa María, folio 78, finca número 57.359.

Está valorada en 6.287.500 pesetas.

Y sirviendo el presente edicto de notificación al demandado para el caso de que no fuera notificado el señalamiento de las subastas en forma personal.

Elche, 14 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.204.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 18/00, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, contra María José Esteller Mestres, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, el día 16 de enero de 2001; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de febrero de 2001, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 16.198.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018 18/00, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en plie-

go cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número nueve. Vivienda en planta tercera, puerta primera, escalera A, del edificio sito en término de Calafell, con fachada a la calle Jaume Jané, números 1 y 3. Tiene una superficie de 61 metros cuadrados. Se compone de recibidor, psdo., cocina, comedor-estar, tres dormitorios y baño. Linda: Al frente, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta planta; fondo, casa número 21 del paseo de San Juan de Dios; derecha, entrando, vuelo calle Jaime Jané, e izquierda, vuelo finca 22 del paseo de San Juan de Dios. Coeficiente: 5 por 100.

Inscrita la hipoteca al tomo 597, libro 391 del archivo, folio 121, finca número 15.207, del Registro de la Propiedad de Calafell.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 17 de noviembre de 2000.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—67.932.

FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 400/98, seguidos ante este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), representada por la Procuradora doña Dolores Riesgo Fernández, contra don José María Mayoral Domínguez y doña María Josefa Sanjurjo Anca, ha recaído resolución del día de la fecha en la que se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días, y que se celebrará el día 30 de enero de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el bien que al final se describirá, significándose que la subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o precio de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán, los que quisieran intervenir, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (cuenta número 1555-17-40098), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde la publicación de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien que se saca a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que

deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. A instancia de la ejecutante se hace constar que se ha suplido el título de propiedad en cuanto al bien inmueble.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para información de los licitadores.

Octava.—Para el caso de que por cualquier circunstancia hubiera de suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se pospone su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar que las señaladas.

Novena.—Se tendrán en cuenta todas las demás prescripciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el supuesto que no comparecieran postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, subsistiendo las mismas condiciones de la primera.

En el caso de que tampoco comparecieran postores a la segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, en el mismo lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo, y debiendo los que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo igual al señalado para la segunda y persistiendo las mismas condiciones que las anteriores.

Bien a subastar

Urbana, finca número 4. Vivienda tipo C, en planta baja, en la parte posterior derecha, mirando de frente al edificio, sita en el paraje de Calabardina, diputación de Cope, término de Águilas (Murcia), sitio de Especiero. Se compone de may, salón-comedor, terraza, tres dormitorios, pasillo, cocina con despensa y cuarto de baño; ocupa una superficie útil, según cédula de calificación provisional, de 66,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.130, libro 437 de Águilas, folio 76, finca número 36.050.

Tasado pericialmente, a efectos de subasta, en la suma de 7.659.240 pesetas.

Ferrol, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.120.

FIGUERES

Edicto

Don Luis Carlos Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don José María Guirado Buscarons, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 13, sita en el término municipal de la Jonquera, Prat de les Portes, carretera Nacional II, ubicada en la planta alta segunda, número 12 del plano. Tiene una superficie de 97,01 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, zona de acceso comunitario y con proyección vertical resto del solar de que se segregó; izquierda, entidad número 14, y fondo, proyección vertical terreno segregado no identificado.

Cuota: 4,50 por 100 y responde a 5.700.000 pesetas de principal, intereses y 860.000 pesetas para costas.

Entidad número 14, sita carretera Nacional II, Prat de les Portes, local destinado a despacho, ubicado en la planta alta segunda, número 14 del plano. Tiene una superficie de 59 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, entidad 13; izquierda, entidad 15, y fondo, proyección vertical de terreno segregado, no identificado.

Cuota: 2 por 100. Responde dicha finca a 4.300.000 pesetas de principal, intereses y de 860.000 pesetas para costas.

Inscrita al tomo 2.676, libro 53 de la Jonquera, folios 54 y 58, fincas 2.730 y 2.731, inscripciones tercera, respectivamente.

Tipo de subasta: 10.000.000 pesetas.

Dado en Figueres, 24 de octubre de 2000.—El Secretario.—67.921.

FIGUERES

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131